BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 5 de junio de 1979 | Núm. 37-I

PREGUNTA

Escolarización gratuita y suficiente para subnormales.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las preguntas que a continuación se insertan, formuladas por la Diputada doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, relativas a escolarización gratuita y suficiente para subnormales y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

A la Presidencia del Congreso de los Diputados

Excmo. Sr.:

María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, Diputada por La Coruña, de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento Provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento.

Antecedentes

Según estadísticas oficiales, alrededor del 1 por ciento de la población española, unas 400.000 personas, entran dentro de la categoría de disminuidos mentales. Por su especial situación de indefensión social, estas personas necesitan de la ayuda de todos a fin de alcanzar su óptimo desarrollo y disfrutar de los derechos que la ONU establece para todos los seres humanos.

A pesar de que el Estado ofrece unas ayudas a las familias con hijos subnormales a través del Ministerio de Educación, del de Sanidad y Seguridad Social, etc., éstas son claramente insuficientes, y lo que es peor, en muchos casos, inseguras. Esto supone una situación angustiosa para las familias económicamente débiles.

Como muestra de esta inseguridad, se puede mencionar la desaparición de las ayudas que las Mutualidades Laborales ofrecían para la escolarización de los subnormales, recientemente suspendidas por "falta de recursos" del Instituo Nacional de Previsión.

Según datos fidedignos, si bien hay que tener en cuenta que no todos necesitan escolarización, tan sólo un 12,5 por ciento de los disminuidos mentales están escolarizados. Actualmente el número de plazas, sean oficiales o privadas, no supera los 50.000 puestos, de los cuales únicamente unos 6.000 son gratuitos. Una circunstancia que agrava lo anterior es la desigualdad regional existente en la asistencia a los disminuidos mentales, que mientras en Cataluña o el País Vasco supera el 30 por ciento, en el resto de España no llega al 18 por ciento. Se puede decir que las regiones de mayor renta "per capita" son las que disponen de mayor número de plazas oficiales.

Otro problema que afecta a la citada escolarización es la falta de personal cualificado. De los 525 centros de educación especial repartidos por toda España, parte de ellos carecen de psiquiatra, pediatra o psicólogo. Además de esto, el número de alumnos por aula supera los 17, en tanto que, pedagógicamente, dadas las especiales características de este tipo de enseñanza, es aconsejable que no haya más de 10 ó 12 alumnos por clase.

Ante lo expuesto, y atendiendo a los ruegos de numerooss afectados por esta situación, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª Ya que la educación especial presenta aspectos análogos a la docencia normal, ¿no deebría corresponder al Ministerio de Educación conceder las prestaciones que hasta ahora venían otorgando las Mutualidades Laborales?

¿No debería encargarse este Ministerio de ofrecer una escolarización gratuita y suficiente para todos los subnormales que la precisen?

2.ª Pudiendo ser algo inminente el cierre de algunos colegios de educación especial debido a esta suspensión de las ayudas de las Mutualidades Laborales, ¿por qué motivo no se han hecho efectivas todavía las cantidades procedentes de un impuestos a casinos y salas de juego, que estaban destinadas a estos centros de educación especial y que habrían podido paliar su crisis económica? ¿Qué sucede con los 10.000 millones de pesetas que, según estimación de la Federación de Asociaciones Pro Subnormales, se han recaudado por este concepto?

3.ª ¿Cuál es, en todo caso, el criterio de la Administración sobre esta problemática específica de la educación especial para los minusválidos mentales?

4.ª ¿Cuáles son los proyectos y qué previsiones existen, a corto y medio plazo, para cubrir la actual acuciante necesidad de puestos escolares en este campo, subsanar la falta de personal cualificado y mitigar las diferencias regionales existentes?

Madrid, 23 de mayo de 1979.—**María Victoria Fernández-España.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID